

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10050 RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 29 y 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 1990.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 29 y 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 1990, se han obtenido os siguientes resultados:

Día 29 de abril de 1990.

Combinación ganadora: 40. 6. 18. 24. 29. 9.
Número complementario: 23.

Día 30 de abril de 1990.

Combinación ganadora: 1. 12. 46. 16. 3. 7.
Número complementario: 44.

Día 1 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 43. 33. 49. 4. 36. 12.
Número complementario: 27.

Día 2 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 45. 27. 4. 18. 5. 1.
Número complementario: 47.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 18/1990, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 6 de mayo de 1990, a las veintidós treinta horas, y los días 7, 8 y 9 de mayo de 1990, a las diez treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 2 de mayo de 1990.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

10051 RESOLUCION de 4 de mayo de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declaran nulos y sin valor dos billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo de 5 de mayo de 1990.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo de 5 de mayo de 1990, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Numeros	Series	Billetes
02288	5. ^a	1
27625	9. ^a a 11. ^a	3
Total billetes		4

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10052 RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, marca «CV-Master», modelo MC-300, fabricada y presentada por la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0117.

Vista la petición interesada por la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Bach de Roda, números 65-67, de Barcelona, en solicitud de prórroga de la aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, marca «CV-Master», modelo MC-300, de 12 kilogramos de alcance máximo, escalón discontinuo de 5 g, efecto máximo sustractivo de tara de -500 g, clase de precisión media (II), indicación de peso-precio-importe, provista de célula de carga, marca TDA, modelo 120, y aprobada por Resolución de 17 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, referente a instrumentos de pesar de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima», el modelo de la balanza electrónica de mostrador, marca «CV-Master», modelo MC-300, de 12 kg de alcance máximo, escalón discontinuo de 5 g, efecto máximo sustractivo de tara de -500 g, clase de precisión media (II), y célula de carga, marca TDA, modelo 120.

Segundo.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo del referido instrumento.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-El Director, José Antonio Fernández Herce.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10053 ORDEN de 18 de abril de 1990 por la que se convocan 40 ayudas de nueva adjudicación y renovación de internado en el Instituto Español en Tánger.

El Ministerio de Educación y Ciencia sostiene una extensa red de Centros Docentes en Marruecos que escolarizan una reducida población escolar española residente y un sector mayoritario de alumnado marroquí, contribuyendo de esta forma a los objetivos de proyección cultural de España en Marruecos. Resulta conveniente equilibrar en lo posible el número de alumnos de una y otra nacionalidad como medio de contribuir a fomentar el desarrollo de una acción integradora de las dos